



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 3356-CU-2018

Huancayo, 22 ENE. 2018

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 003-2018-JOGGTH/UNCP presentado el 05 de enero 2018, a través del cual la Jefe de la Oficina General de Gestión del Talento Humano, eleva relación de ganadores del Concurso Público Externo de méritos N° 003-2017-UNCP, para la emisión de resolución.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 28° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, prescribe: El ingreso a la administración pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso. La incorporación a la Carrera administrativa será por el nivel inicial del grupo ocupacional al cual postuló. Es nulo todo acto administrativo que contravenga la presente disposición;

Que, el Artículo 33° de la norma acotada, prescribe: Los postulantes que aprueben el proceso de selección y que no alcancen vacantes integran una "Lista de elegibles" en estricto orden de méritos, cuya vigencia será seis meses a efectos de cubrir otras vacantes de iguales o similares características a las que postularon y que pudieran producirse en dicho periodo. La lista de elegibles podrá ser considerada por otras entidades públicas para cubrir sus plazas vacantes respetando el orden de méritos alcanzado;

Que, mediante Resolución N° 1047-R-2017 de fecha 25 de enero 2017, se resuelve ratificar la designación de la Comisión Especial para contrata de personal dentro del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y para cubrir plazas vacantes de profesionales de la salud, integrado por: Ing. Pedro Ramiro Maraví Gutarra, Presidente, Ing. Aquiles Aquino Rivera y CPC Eduardo Enrique Coz Inga, miembros titulares; Ing. Felipe Alberto Zenteno Vigo, Dr. Víctor Javier Mendiola Ochante y CPC Gladys Esther Tapia Gamarra, miembros suplentes;

Que, a través del Informe N° 005-2017-I-CECPM-UNCP del 29 de diciembre 2017, el Presidente de la Comisión Especial para contrata de personal dentro del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 y para cubrir plazas vacantes de profesionales de la salud de la UNCP remite la relación de ganadores del Concurso Público de Méritos N° 003-2017-UNCP;

Que, la Jefe de la Oficina General de Gestión del Talento Humano, considerando el informe presentado por la Comisión Especial, solicita la emisión de la resolución correspondiente; y

De conformidad al Artículo 30° inciso h) del Estatuto Universitario y al acuerdo de Consejo Universitario del 16 de enero 2018;

RESUELVE:

1° **APROBAR** el Informe Final del concurso público de méritos N° 003-2017-UNCP, para cubrir plazas vacantes de personal administrativo contratado bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 y profesional de la salud en la UNCP.

2° **CONTRATAR** en vía de regularización, al personal que a continuación se indica, de acuerdo al siguiente detalle:

PERSONAL ADMINISTRATIVO DECRETO LEGISLATIVO N° 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL REMUNERATIVO	DEPENDENCIA	CARGO ESTRUCTURAL	INICIO DE LABORES	FINALIZACIÓN DE LABORES
1	RAMIREZ CASTRO CARLOS	SPB	OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	03.01.2018	31.03.2018
2	ARROYO APARICIO KAREN MARIBEL	SPD	OFICINA DE ESTUDIOS Y FORMULACION DE PROYECTOS	ARQUITECTO I	03.01.2018	31.03.2018
3	PARCO VIDALON TEOFILLO CESAR	SPD	OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	03.01.2018	31.03.2018



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 3356-CU-2018

4	OSCANOA CONDOR HAYDEE IRENE	SPD	FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	ASISTENTE EN RECURSOS NATURALES I	03.01.2018	31.03.2018
5	CASTRO CAPCHA KATERINE BETSY	SPF	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	AUDITOR II	03.01.2018	31.03.2018
6	BALDEON ORELLANA ERIKA	STA	OFICINA DE GESTION E INNOVACION ACADEMICA	TECNICO ADMINISTRATIVO I	03.01.2018	31.03.2018
7	TICLLACURI VILCA CESAR ADALBERTO	STA	OFICINA GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACION Y COMUNICACION	TECNICO ADMINISTRATIVO I	03.01.2018	31.03.2018
8	ZUÑIGA MANRIQUE EFRAIN LINO	STB	UNIDAD DE TRANSPORTES	CHOFER III	03.01.2018	31.03.2018
9	POMA ALIAGA KELVIN EDINSON	STB	CENTRO MEDICO	TECNICO EN LABORATORIO I	03.01.2018	31.03.2018
10	CASTRO CAJACHAGUA CESAR HERMOGENES	STC	UNIDAD DE TRANSPORTES	MECANICO III	03.01.2018	31.03.2018
11	CIRINEO IZAGUIRRE ANGEL ALEX	STC	UNIDAD DE TRANSPORTES	MECANICO I	03.01.2018	31.03.2018
12	PEÑA PAUCAR DANIEL ENRIQUE	STD	FACULTAD DE ZOOTECNIA	TECNICO ADMINISTRATIVO I	03.01.2018	31.03.2018
13	ARONI BALTAZAR LUIS VICTOR	SAA	OFICINA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA	AUXILIAR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS I	03.01.2018	31.03.2018
14	SANABRIA VASQUEZ CARLOS ROLANDO	SAA	COMEDOR UNIVERSITARIO	AUXILIAR DE NUTRICION II	03.01.2018	31.03.2018
15	QUISPE TOSCANO ERICK	SAA	COMEDOR UNIVERSITARIO	AUXILIAR DE NUTRICION II	03.01.2018	31.03.2018
16	VILCHEZ GONZALES JULIA VIOLETA	SAC	FACULTAD DE AGRONOMIA	AUXILIAR DE LABORATORIO I	03.01.2018	31.03.2018
17	CUCHO QUINTO ELIDA VIVIANA	SAC	FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS TARMA	OFICINISTA I	03.01.2018	31.03.2018
18	ARROYOAPONTE CESAR	SAD	OFICINA DE MANTENIMIENTO Y TALLERES	SANITARIO I	03.01.2018	31.03.2018
19	SIHUAY ROJAS CARLOS RAFAEL	SAD	COMEDOR UNIVERSITARIO	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	03.01.2018	31.03.2018

PROFESIONAL DE LA SALUD

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL REMUNERATIVO	DEPENDENCIA	CARGO ESTRUCTURAL	INICIO DE LABORES	FINALIZACIÓN DE LABORES
20	HINOSTROZA MATOS FANNY PAOLA	5 5	CENTRO MEDICO	MEDICO CIRUJANO I	03.01.2018	31.03.2018

3° **DISPONER** la obligatoriedad de los servidores contratados, firmar el contrato bilateral para efecto del pago de sus haberes.

4° **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración el cumplimiento de la presente Resolución, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

c.c.: Rectorado/VRAC/ VRI/Dirección General de Administración/ Of. Asesoría Legal/ Órgano Control Institucional/ Oficina General de Administración Financiera/ Oficina General de Planificación/ Oficina de Presupuesto/ Oficina General de Gestión del Talento Humano/ Oficina de Control y Desarrollo / Oficina de Organización y Métodos/ Oficina de Remuneraciones y Pensiones/Oficina de Escalafón Universitario 20 /Unidad de Ejecución Presupuestal/ interesados 20/ ivm